GOBERNACION DE MISIONES
Sentí Misiones.!

MEMORÁNDUM

A	**: Ing. Carlos Arrechea**	**– Gobernador. -**
PARA	**: Abg. José Ayala**	**- Responsable de UOC**
C.C.	**: Sr. Esteba Ruiz**	**- Secretario Obras Publicas**
DE	**: Abg. Osmar Sarabia**	**– Asesor Jurídico. -**
FECHA	**: 03/06/2020.-**	
OBJETO	**: Remitir Dictamen. -**	

REPUBLICA DEL PARAGUAY DEPARTAMENTO VIII MISIONES

VISTO

El informe técnico de la Fiscalización de obras del Gobierno Departamental de Misiones, referente al Levantamiento de la Suspensión Temporal de plazo de ejecución de obras de los contratos.

CONSIDERANDO

El Decreto Nº 3619/2020 que establece las MEDIDAS SANITARIAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID 19) EN ELTERRITORIO NACIONAL.

Lo dispuesto en el Art. 3 Inc. 11 del Decreto Nº 3619/2020 QUE OFICIALIZA LA VIGENCIA DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA CUARENTENA INTELIGENTE. y a partir de la vigencia del presente decreto, **podrán ejecutarse actividades referentes a obras públicas y civiles en todos sus niveles, así como su cadena logística cumpliendo con los protocolos sanitarios**.

En consecuencia, la Fiscalización de Obras en su informe recomienda LEVANTAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE ADJUDICACIÓN RESULTANTES DE LAS LICITACIONES DE REFERENCIA, desde el día 25 de mayo de 2020, permitiendo el desarrollo normal y al 100% de capacidad operativa los trabajos en las obras públicas, dando estricto cumplimiento a los protocolos sanitarios establecidos por las autoridades competentes.

Avalado por el informe de la Fiscalización de obras de la Gobernación, y los documentos obrantes en el expediente, es parecer de esta Asesoría Jurídica, recomendar el levantamiento la suspensión temporal de los Contratos de Adjudicación resultantes de las licitaciones citadas en el informe de fiscalización

CONCLUSIÓN

Atendiendo lo expuesto precedentemente, está Asesoría sugiere a la máxima autoridad, **salvo mejor parecer**, DICTAR RESOLUCIÓN DE LEVANTAMIENTO DE LA SUPENCIÓN TEMPORAL DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRAS CUYOS PLAZOS FUERON SUSPENDIDAS.

MEMORANDUM

A : ING. CARLOS M. ARRECHEA - GOBERNADOR

PARA : SR. ESTEBAN RUIZ - SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

C.C. : ABG. JOSÉ AYALA - ENCARGADO DE UOC

DE : ARQ. NORMA M. MEDINA - FISCAL DE OBRAS

FECHA : 27/05/2020

OBJETO : ELEVEAR INFORME Y RECOMENDAR LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN TERMAPORAL

Referencia:
L.P.N 02/2019 - ID 367318
L.P.N 03/2019 - ID 369724
L.P.N 06/2019 - ID 370050

Visto, el Decreto N° 3619/2020 y las solicitudes recibidas de los Contratitas Adjudicados en los Llamados de Referencias, quienes solicitan el LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENCIÓN TEMPORAL DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN DE SUS RESPECTIVOS CONTRATOS establecidos en cumplimiento de las MEDIDAS SANITARIAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID 19) EN ELTERRITORIO NACIONAL. ----------

En consideración a lo dispuesto en el Art. 3 Inc. 11 del Decreto N° 3619/2020 QUE OFICIALIZA LA VIGENCIA DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA CUARENTENA INTELIGENTE. Que, a partir de la vigencia del presente decreto, **podrán ejecutarse actividades referentes a obras públicas y civiles en todos sus niveles, así como su cadena logística cumpliendo con los protocolos sanitarios.**----------

En consecuencia, la Fiscalización de Obras recomienda LEVANTAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE ADJUDICACIÓN RESULTANTES DE LAS LICITACIONES DE REFERENCIA, desde el día 25 de mayo de 2020, permitiendo el desarrollo normal y al 100% de capacidad operativa los trabajos en las obras públicas, dando estricto cumplimiento a los Protocolos Sanitarios establecidos por las Autoridades Competentes.----------

Atentamente.

Arq. Norma M. Medina
nmm
Consultora & Constructora

Esteban Ruiz Garcete
Secretario
Obras Públicas

Recibí 27/05/20

COPCI S.A.
CONSTRUCTOR

Recibí: 27-05-2020

Jorge F. Blaz Lanigne
Ingeniero Civil

Recibí 27/05/2020
P/A
JOSE ALMADA
ING. CIVIL
ING. BLAS LOPEZ

Recibí 27/05/2020
P.D
Guexroud S.A

Recibí 25/05/2020
CMG
CONSTRUCCIONES CIVILES
Calle 90 Bº Sitrep

HD
EMPRENDIMIENTOS CIVILES